

Expediente: **722/23**

Carátula: **CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO C/ ACOSTA JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - CHIVIDINI, HECTOR GUILLERMO-ACTOR

90000000000 - ACOSTA, JOSE ANTONIO-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 722/23



H104038019705

JUICIO: CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO c/ ACOSTA JOSE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 722/23.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 15/08/2024 12:20.**

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2024.

I) Apruébese la planilla de liquidación de deuda por honorarios de fecha 01/08/2024 por la suma de \$42.696,78, por cuanto derecho hubiere lugar.-

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209552443529, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - M.P. N°9757, C.U.I.T. N° 27284250309, en el Banco Macro S.A., N°: 462209525206416, la suma de:

a) \$25.141,76: Monto resultante de honorarios brutos (\$27.328.-) menos el 8% (\$2.186,24.-) en concepto de aportes.-

III) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$4.919,04: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$2.732,80.- (10% a cargo de la parte) y \$2.186,24.- (8% a cargo del beneficiario).- 722/23.PSA. - FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.